



De publicación inmediata: 2/4/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTIVO DEL AÑO 2021 PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LAS AUTOPISTAS

*La medida implementa la Ley «DESPACIO» (SLOW Act) que impone sanciones más severas por acciones violentas contra trabajadores de autopistas, inspectores de vehículos motorizados e investigadores de transportistas*

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que el Presupuesto Ejecutivo para el año fiscal 2021 incluye una nueva medida para implementar la Ley «Reduzca la Velocidad y Preste Atención a los Trabajadores de Autopistas», y la Ley «Peatones» de 2020 (Look Out for Highway Workers and Pedestrians Act), también conocida como la Ley «DESPACIO» (SLOW Act). Esta medida impone sanciones penales más severas por acciones violentas contra los trabajadores de autopistas y mayores medidas de seguridad para peatones y ciclistas.

«Los trabajadores de autopistas tienen un trabajo difícil, generalmente tienen que trabajar en condiciones climáticas adversas y, en circunstancias difíciles, mantener las autopistas y puentes en buen estado, y debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para mantenerlos seguros en el área de trabajo», **dijo el gobernador Cuomo**. Con la Ley «DESPACIO», Nueva York está tomando medidas enérgicas contra actos violentos y negligentes contra los trabajadores de autopistas, protegiendo su seguridad personal y también las autopistas».

En los últimos años ha habido una escalada en el número de ataques a trabajadores de autopistas e incursiones de automovilistas en zonas de trabajo establecidas como tales por el Departamento de Transporte del Estado de Nueva York. Se han reportado más de 900 incursiones e incidentes de violencia hacia trabajadores de autopistas en los últimos cinco años en estas zonas de trabajo.

Según la Ley «DESPACIO», una acción violenta contra trabajadores de autopistas, inspectores de vehículos motorizados e investigadores de transportistas, sería un ataque en segundo grado, el cual es un delito grave de Clase D. Actualmente se trata como un delito en tercer grado, que es un delito menor de clase A

La Ley también establece un nuevo delito por «amenazar a un trabajador de autopistas», cuando una persona intencionalmente coloca o intenta colocar a un

trabajador de autopistas en una situación amenazante de temor, muerte o lesiones físicas. Ese sería un delito grave de Clase E.

Los perpetradores condenados por ataques en primer, segundo o tercer grado contra un trabajador de autopistas, o con conducta amenazante en primer, segundo y tercer grado contra un trabajador de autopistas, enfrentarán la suspensión inmediata de su licencia de conducir por un período de seis meses: todas estas nuevas sanciones están bajo esta propuesta.

Además, la Ley establece un nuevo delito por «incursión en una zona de trabajo», conforme al cual ningún conductor ingresará a una zona de trabajo en marcha a menos que se lo indique la persona a cargo del control de tránsito o un dispositivo de control de tránsito. La violación a esta norma constituiría un delito menor de Clase B punible con una multa de \$250 a \$500 o hasta 3 meses en la cárcel, o ambos.

La Ley «DESPACIO» también le ordena al Comité de Seguridad de Tránsito del Gobernador, en consulta con las agencias pertinentes, las autoridades y las fuerzas del orden público locales, diseñar e implementar un programa de sensibilización y divulgación pública diseñado para reducir incursiones, accidentes y mejorar la seguridad en las zonas de trabajo. También mejora la seguridad de los peatones al aumentar las multas para aquellos conductores que causan lesiones a peatones y ciclistas por no actuar con la debida prudencia. La multa actual de \$500 por causar lesiones físicas bajo estas circunstancias, aumenta a \$1,000. La multa actual de \$750 por causar lesiones físicas graves, aumenta a \$1,500.

Además, la Ley aclara la responsabilidad que tiene un ciudadano de retirar su vehículo del flujo del tráfico si está involucrado en un accidente menor, lo que permitiría un mayor número de socorristas para retirar vehículos y escombros de la carretera.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)